	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

Acta No.	**1**
Fecha:	**02/09/2025**

1. DATOS DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL No:	0506
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL:	02/01/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CCE:	02/09/2025
FECHA FIN:	01/09/2026
PLAZO:	12 meses
PRÓRROGA 1 (MESES /SI APLICA)	N/A
PRORROGA 2 (MESES /SI APLICA)	N/A

2. DATOS DEL PLAN DE NEGOCIO

ID DEL PLAN DE NEGOCIO:	98108
NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO:	HOTEL ALI KAA WAYIRA
CONVOCATORIA:	CONVOCATORIA NACIONAL NO. 117 ECOTURISMO PRIMER CORTE
RECURSOS ASIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:	98.800.000
FECHA Y NO. DE ACTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	05/11/2024 Acta N° 1620

3. DATOS DE LA EMPRESA CONSTITUIDA

RAZÓN SOCIAL:	HOTEL ALIKAA WAYIRA S.A.S
NIT:	901915072-6
OBJETO DEL PROYECTO:	La empresa HOTEL ALI KAA WAYIRA se dedicará a la prestación de servicio de alojamiento a turistas nacionales y extranjeros, también se prestarán los servicios de: tardes de ranchería, avistamientos de aves, caminatas ecológicas, ecoturismo, pasa días.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Diego Armando Carmona Montero

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

NÚMERO CÉDULA DE CIUDADANÍA:	84093064
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	KM 3 VIA SANTA MARTA SECTOR LA CACHACA 2 RIOACHA
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA:	Dcarmona714@gmail.com
NUMERO DE CELULAR:	3159284674
ACTIVIDAD ECONÓMICA (Código(s) CIIU):	CIIU 5514 alojamiento rural
CAPITAL SUSCRITO:	$12.000.000
CAPITAL PAGADO:	$12.000.000

4. PERMISOS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos legales (permisos y licencias) que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor adjuntó en la pestaña contrato de la plataforma el certificado de Cámara de Comercio, en el cual se verifica que se matriculó el 10 de febrero de 2025 en la Cámara de Comercio de la guajira con matrícula número 187467 con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal Diego Armando Carmona Montero, tiene como actividad económica principal CIIU: 5514 alojamiento rural, capital autorizado $ 12.000.000, suscrito de $ 12.000.000 y pagado por $ 12.000.000, Tiene como dirección Principal KM 3 VIA SANTA MARTA SECTOR LA CACHACA 2 Riohacha. Falta evidenciar el documento privado de constitución de la asamblea de accionistas del 10 de febrero de 2025 de único accionista. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1)
Renovación de registro mercantil	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa se inscribió o matriculó en la Cámara de Comercio de la guajira el 10 de febrero de 2025, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2026, dentro del primer trimestre.
RUT	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** presenta el RUT en plataforma de Fondo Emprender pestaña contrato con CIIU: 5514 – alojamiento rural 05, 14, 48, y 55 se le recomienda actualizar la responsabilidad que le corresponden: 52 – Facturador Electrónico. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99 mes 1).
Resolución Facturación	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá tramitar la Autorización de facturación electrónica y de documento soporte. Documentos que debe cargarlos en la plataforma. Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99).
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor deberá adjuntar en la plataforma los documentos del local, entre ellos, el certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no mayor a (60) días. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts Unidades Tecnológicas de Santander
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Certificado de revisión del inmueble – Emprendedor	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble.
Permiso uso de suelo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor deberá adjuntar en la plataforma el documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Contrato arrendamiento / comodato	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor deberá adjuntar en la plataforma el contrato de arriendo o comodato del lugar de operaciones de la empresa. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Certificado de Bomberos	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** debe gestionar el certificado. Debe adjuntar este documento en la (Actividad 1 – Mes 1).
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1: Visita 1:** debe obtener permiso de: * Disposiciones municipales y del Registro Nacional de Turismo *Seguro todo riesgo * Informe de apertura a la policía *concepto sanitario - secretaria de salud Debe adjuntar estos documentos en la (Actividad 99).

5. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS (tabla de resumen de indicadores)

En este punto el interventor deberá relacionar la meta inicial respecto a cada indicador de conformidad con lo definido por el emprendedor en el Plan de Negocio y registrar en cada visita su cumplimiento, junto con el % de ejecución acumulada frente a cada indicador.

INDICADORES	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	% EJECUCIÓN ACUMULADO
EMPLEOS GENERADOS	4	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	98.800.000	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
EVENTOS DE MERCADEO	5	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
CONTRAPARTIDAS	5	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
GIMBI (Grado de Inversión en Municipios Según Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)	36.27	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
PRODUCCIÓN TOTAL	* Hospedaje en habitaciones privadas para 2 personas *Hospedaje en habitaciones privadas para 4 y 5 personas	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0% 0% 0% 0% 0% 0%

	*Servicio de Senderismo (Ecoturismo) *Pasadía (Sol y playa)						
VENTAS TOTALES	$129.480.000	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0%
OBSERVACIONES GENERALES:	**Visita 1:** Según el plan de negocios, se estableció una etapa pre operativa de 3 meses, por lo que se espera inicie operaciones noviembre de 2025.						

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6.1 Generación de Empleo

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

CANT.	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (1)	SALARIOS /HONORARIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Gerente	Contrato a Término indefinido	$ 2.417.700		
1	Contador	Prestación de Servicios	$ 700.000		
1	Cocinero	Contrato a término fijo	$ 2.417.700		
	Recepcionista	Contrato a término fijo	2.417.700		

CANT.	CARGO	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5
1	Gerente	No se ha dado inicio a la contratación espera hacerlo al finalizar la eta improductiva	NA	NA	NA	NA
1	Contador	El emprendedor informa que realizará la contratación del mes de agosto 2025	NA	NA	NA	NA
1	Cocinero	Se contratará con el inicio de la etapa operativa	NA	NA	NA	NA
1	Recepcionista	Se contratará con el inicio de la etapa operativa	NA	NA	NA	NA

(1). Incluir condición de vulnerabilidad

6.2 Ejecución Presupuestal

En este punto se mide el nivel o grado alcanzado en el desarrollo y cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a la utilización de los recursos solicitados. El interventor debe relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria teniendo en cuenta la información descargada de la Plataforma Fondo Emprender de la pestaña seguimiento presupuestal / Presupuesto – Archivo pagos en Excel. Se recomienda no tan solo registrar lo ejecutado sino también el estado en fiducia.

VISITA 1				
COD SOLICITUD	**NOMBRE PAGO**	**CANTIDAD DINERO**	**ESTADO**	**EVIDENCIAS**
TOTAL		**$ 0**		

6.3 Eventos de Mercadeo

En este numeral el emprendedor mide el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas para dar a conocer los productos o servicios desarrollados. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número de actividades de mercadeo realizadas frente al número de actividades de mercadeo programados. Estas deben estar enmarcadas en tres grandes dimensiones: Publicidad, Promoción y Comunicación con el cliente.

CANT	EVENTOS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
1	Publicidad impresa.	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	
1	Aviso empresa.	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	
1	Contenido digital	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	
1	Manejo de redes sociales	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	
1	Los servicios se ofrecerán directamente al cliente en las instalaciones de la empresa.	**Visita 1:** Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 96). Debe adjuntar las evidencias en la plataforma (Actividad 95).	N/A	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL 5						

6.4 Contrapartidas

En este numeral, solo se debe incluir las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la columna de visita de debe agregar la descripción de la actividad y en la columna evidencias enunciar los documentos soporte que avala la contrapartida.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

CANT	EVENTO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	EVIDENCIAS
5	Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores	Se le informa al emprendedor que de acuerdo al manual operativo son: Charlas informativas Charlas testimoniales Transferencia de buenas prácticas Mentorías a emprendedores	N/A	N/A	N/A	N/A	

6.5 Producción

En este punto, el interventor debe registrar cada uno de los productos y/o servicios contemplados dentro del Plan de Negocio, en la columna de visitas registrar el indicador y su total acumulado. Este indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.

PRODUCTO/ SERVICIO	META INICIAL	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Unidades Hospedaje en habitaciones privadas para 2 personas	204	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Unidades Hospedaje en habitaciones privadas para 4 y 5 personas	132	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Unidades Servicio de Senderismo (Ecoturismo)	288	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Unidades Pasadía (Sol y playa)	640							
TOTAL, PRODUCCIÓN	1.264	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	

6.6 Ventas

En este numeral, se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

PRODUCTO/ SERVICIO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
Unidades Hospedaje en habitaciones	204	N/A	N/A	N/A	N/A	0	

PRODUCTO/ SERVICIO	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL ACUMULADO	EVIDENCIAS
privadas para 2 personas							
Unidades Hospedaje en habitaciones privadas para 4 y 5 personas	132	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Unidades Servicio de Senderismo (Ecoturismo)	288	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
Unidades Pasadía (Sol y playa)	640						
Total, De Ventas $ 129.480.000	**0**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0**	

7 APORTE DEL EMPRENDEDOR

En este espacio el interventor debe verificar el aporte realizado por el emprender al Plan de Negocio de conformidad con el presupuesto registrado en su formulación, registrando la actividad, en qué periodo de visita se realizó y el documento soporte que evidencia dicho aporte. Para la validación del aporte por parte del emprendedor, el interventor dará cumplimiento al protocolo de validación de aporte social establecido por el Fondo Emprender y alojado en la página web www.fondoemprender.com, sesión transparencia/ normatividad / protocolos.

Tabla 1. *En este espacio se debe registrar el aporte del emprendedor de conformidad con lo reportado en el Plan de Negocio.*

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DEL APORTE (Especie / Dinero)
1	MUEBLES Y ENSERES	$16.100.000	ESPECIE
1	GASTOS DE CONSTITUCION	$550.000	DINERO
	Total	**$16.650.000**	

Tabla 2. *En este espacio el interventor deberá registrar el seguimiento al aporte por parte del emprendedor.*

CANT.	ACT IVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL	EVIDENCIAS
1	MAQUINARIA Y EQUIPO	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0	**VISITA 1:** se le hace la explicación del protocolo de aportes sociales y los requerimientos que este da para hacer la respectiva validación.

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

CANT.	ACT IVIDAD	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	TOTAL	EVIDENCIAS
1	MUEBLES Y ENSERES	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
1	GASTOS DE CONSTITUCION	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	0	
TOTAL							**2**	

8 VERIFICAR OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

8.1 Obligaciones Contables.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos contables que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1)

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en el mes de febrero de 2025, deberá presentar de manera mensual el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a partir del mes de febrero de 2025 y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, el emprendedor informa que realizará el registro de los libros de Actas y de Accionistas ante la Cámara de Comercio y deberá adjuntarlos debidamente diligenciados en la plataforma.
Libros de Contabilidad	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en el mes de febrero de 2025, deberá presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones y mensualmente los libros Diario y Mayor a partir del mes de febrero de 2025.
Conciliaciones bancarias	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1**: Cumple con la apertura a la cuenta bancaria. se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente.
Cuenta Bancaria	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor informó que realizó la apertura de la cuenta bancaria de la empresa. Tiene pendiente adjuntar la certificación emitida por la entidad financiera en la plataforma.

8.2 Obligaciones Tributarias

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos tributarios que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Declaración retención en la fuente	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en febrero de 2025, la empresa pertenece al Régimen común deberá

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
						presentar las declaraciones de retención en la fuente con periodicidad mensual a partir del mes de febrero de 2025, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Autorretención Renta:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en febrero de 2025, deberá presentar las declaraciones de auto retención en la fuente con periodicidad mensual a partir del mes de febrero de 2025, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador .
Declaraciones de IVA:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** periodicidad bimestral a partir del mes de febrero de 2025, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador
Declaración de Renta:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2026, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2025, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2026, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2025, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no ha presentado esta información, dado que la empresa se constituyó en febrero de 2025, deberá realizar el registro en Industria y Comercio ante el municipio de Riohacha y anexar el documento en plataforma y, en el año 2026 deberá presentar la declaración del año gravable 2025 de acuerdo con el plazo establecido por la secretaria de hacienda del municipio de Riohacha.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador en la cual debe informar el número del Acuerdo Municipal y artículo

8.3 Obligaciones Laborales.

En este espacio se invita al interventor para que realice un análisis detallado del Plan de Negocio e identifique los aspectos laborales que rigen desde su fase inicial el funcionamiento de la empresa, desde las implicaciones técnicas y económicas del Plan de Negocio. (Ver anexo 1).

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral.
Afiliación la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se le recuerda al emprendedor que, el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato.
Pagos a la seguridad social:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. El emprendedor queda enterado que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago.

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts Unidades Tecnológicas de Santander
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	OBSERVACIONES
Pagos de nómina:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN.
Pago de prestaciones sociales:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica a el emprendedor la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se explica al emprendedor que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por el Representante Legal y el Contador.
Reglamento interno de trabajo:	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica a El emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la resolución mencionada según le corresponda.

9 CONCEPTO DEL INTERVENTOR

Con base en los seguimientos realizados por el interventor en cada periodo de visita, deberá registrar observaciones generales de conformidad con lo evidenciado en la visita y aspectos relacionados en la misma.
Informar la situación

ITEMS	OBSERVACIONES
VISITA 1	Se realiza la primera visita de manera virtual, mediante la plataforma Teams https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmI3NTBhMGYtNjcwOC00M2NkLTlmZjAtYTNlMDQyZDkyMGUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228c28de3c-6c8e-40a2-beec-bd8827b92802%22%2c%22Oid%22%3a%22c2038f09-a0fa-46ad-8463-426a9864ac1c%22%7d se reúne el emprendedor, el orientador del SENA y la interventoría de Las Unidades Tecnológicas de Santander. Se revisa los siguientes aspectos: **Lugar de operaciones:** El emprendedor informa que ha ido adelantando la búsqueda del lugar de operaciones que cumpla con el permiso uso de suelos y que pueda desarrollar la actividad económica, está en proceso de conseguir los documentos para presentar a la interventoría. **Empleo:** el emprendedor informa que el contador(a) se contratara en el mes 1y los demás empleos a partir del mes 2. **Maquinaria y equipo, Muebles y Enseres:** el emprendedor manifiesta que cuenta con aporte de esta actividad. **Contrato de Garantía Mobiliaria y Anexos de Inventario:** El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 2/09/2025, se le informa que, deberá suscribir los anexos de inventarios de bienes conforme a la ejecución presupuestal que se ejecute. **Aportes del emprendedor:** El aporte del emprendedor es de $16.650.000

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts Unidades Tecnológicas de Santander
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES
	Componente innovador: La innovación de nuestro modelo de negocios está centrada en el turismo de naturaleza, de sol y playa, debido a que el entorno de nuestras instalaciones está rodeado de naturaleza, alejados del ruido de la ciudad, por lo cual buscamos ofrecer al cliente una experiencia cercana a la naturaleza, de relajación, donde pueda contemplar y disfrutar de paisajes naturales realizando caminatas que le permitan conocer las plantas nativas, las lagunas de la zona en donde se pueden avistar aves propias de la región, así como otros animales. De esta forma brindaremos un valor agregado a nuestros clientes y es el vivir una experiencia de ecoturismo desde que llegan al Hotel Alikaa, ya que la temática de las instalaciones está relacionada con la naturaleza, con la conservación de la misma, el disfrutar de espacios al aire libre contemplando la flora y fauna de la zona, el vivir una experiencia de tranquilidad, relajación, de relación con la naturaleza que es lo que muchas personas buscan cuando viajan para alejarse del ruido y el estrés de las ciudades. Nuestro negocio igualmente estará en armonía con el medio ambiente, seremos una empresa eco amigable, al estar ubicados en un área con grandes espacios naturales nos permite desarrollar acciones para la conservación de este, por lo cual implementaremos el uso de energía solar, para el funcionamiento de algunos equipos (Nevera, aires acondicionados), para garantizar al huésped la comodidad que merece durante su estadía en nuestras instalaciones. Así mismo, contaremos con servicio gratuito de Wi- Fi, y la modalidad de pago podrá realizarse a través de varios medios (efectivo, datáfono o transferencia a través de plataformas digitales). **Componente ambiental:** El sector hotelero y de restaurante se ha considerado de mediano impacto ambiental, por lo que no ha sido tenido en cuenta para que implemente sistemas de gestión ambiental que contribuyan a la preservación de los recursos naturales. Se considera que dichos sectores afectan principalmente los recursos: agua, aire y generación de residuos, predominando los de tipo orgánico. a) Manejo integral de residuos solidos b) Ahorro y uso eficiente de energía c) Ahorro y uso eficiente del agua Manejo integral de residuos sólidos: para los residuos generados en la empresa, se contempla un punto ecológico (canecas), para la clasificación de los mismos y ubicación en la caneca adecuada, para luego entregar a los recolectores de residuos correspondientes. RESIDUOS ORGÁNICOS: Compuestos por sobras y mermas no re-procesables, cáscaras de frutas y verduras, cáscara de cítricos y huevos son residuos orgánicos, pero no aptos para alimentación animal. Su manejo es sumamente delicado, dado que son los responsables de la proliferación de Microorganismos (hongos y microorganismos varios) en toda la cocina, con la inminente contaminación cruzada que suelen ocasionar a los productos en proceso y los alimentos listos para el consumo. Deben estar almacenados en un lugar independiente a las áreas de procesos y servicio para que sean evacuados en el momento en que el camión recolector pase por ello. Los residuos orgánicos deben retirarse diariamente para evitar contaminación, presencia de plagas y malos olores. UBICACIÓN DE RECIPIENTES Y SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Para la disposición de los residuos sólidos se cuentan con canecas plásticas con tapas removibles y cada una de estas se marca para dejar claro que tipo de residuo se almacena en ella y papeleras de menor tamaño ubicadas en los sanitarios.

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts Unidades Tecnológicas de Santander
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES
	Para los desechos orgánicos se emplean bolsas negras dentro de una caneca con tapa que esté al alcance de todos en las distintas áreas (cocina y baños). RESPONSABLE DE LOS PROCEDENTES La persona responsable de los procedimientos del manejo de residuos es la persona encargada de la limpieza y el aseo de las áreas. AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA En el Hotel Alikaa Wayira, sabemos que el mal uso de las fuentes energéticas genera impactos ambientales y sociales bastante importantes, ya que su generación exige el alto consumo de recursos naturales. Hacemos uso eficiente de la energía generada, implementando sistemas de iluminación con lámparas LED y utilizando equipos que tengan un bajo consumo de energía. Además la mayor parte de las actividades del negocio se desarrollan durante el día con luz solar. Se hará un mantenimiento preventivo cada 6 meses de todos los equipos utilizados, garantizando que siempre permanezcan en buen estado, para ahorrar energía. AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA USO DEL AGUA El agua utilizada en nuestra empresa proviene del acueducto del corregimiento, el cual es un poco deficiente, por lo cual adquirimos el agua en la ciudad de Riohacha y es transportada utilizando camiones tipo carro-tanques, los cuales toman el agua directamente de la empresa del acueducto ASSA (esta práctica es muy común para poder llevar agua a las zonas donde no hay acueducto o reservas de agua, por las condiciones de la región). Esta agua es almacenada en una alberca (que son construidas para el almacenamiento del agua, en esta región es muy común que cada casa cuente con una alberca para almacenar agua, estas son construidas debajo de la superficie, por las condiciones de la region) la alberca con la cuenta la casa tiene una capacidad de 20.000 litros, adicional contamos con un tanque de 5.000 litros a través del cual se distribuye el agua, en las diferentes áreas de la casa (baños, cocina, lavadero), garantizando así, el suministro del agua las 24 horas del día. El principal uso que se le da a esta agua es para labores de cocina y el empleo en los baños. En aras de garantizar un uso eficiente de este recurso, se instalaron sanitarios de bajo consumo y limitadores de presión. Así mismo se concientiza al personal, para que haga un buen uso del agua y evitar desperdicios innecesarios. Como somos un hotel ecoamigable somos conscientes del uso medido de los recursos, por lo cual no desperdiciamos el agua, ya que témenos un método de recolección del agua de los lavamanos y el lavaplatos, la cual luego d eser usada se filtra y esta es utilizada para regar los árboles que se encuentran en el hotel. Cada seis meses se hará una revisión y mantenimiento preventivo de las conexiones y demás instalaciones a través de las cuales se suministra agua a las diferentes áreas de la empresa (baños, cocina, lavadero). Control plagas: Se realizará un programa con la periodicidad respectiva y registros que evidencien el cumplimiento del control de plagas. **Certificado Uso del suelo:** El emprendedor no cuenta con el certificado de uso de suelos, queda el compromiso el comenzar a realizar la solicitud ante la oficina de planeación de Riohacha. **Reporte de Información en Plataforma:** Se realiza la capacitación en manejo de la plataforma del Fondo Emprender y se realizan pruebas con el emprendedor en donde se observa buen manejo del aplicativo.

SENA \| FONDO EMPRENDER	**ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**	uts Unidades Tecnológicas de Santander
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	OBSERVACIONES
	Se informa que deberá anexar el informe para la interventoría en la actividad 91, el cual deberá reportar cada 2 meses, de acuerdo con los cortes que establezca el operador. queda informada que deberá anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 10 de esta acta. **Tiempo de Dedicación del emprendedor:** El proyecto fue presentado por Diego Armando Carmona Montero, quien tiene una edad de 40 años, 4 años de experiencia profesional y 6 años en el conocimiento del sector, buen nivel de dominio del plan de negocios Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa como gerente, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa. **Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento:** El proyecto fue presentado por el centro Industrial y de Energías Alternativas (SENA - Guajira), el acompañamiento del SENA esta por el orientador Jaider Curiel de Luque, quien acompaña la presente visita y aun no se ha realizado visitas de seguimiento. La interventoría informa que se deben reportar en la plataforma las actas mensuales de seguimiento en la actividad 90, a más tardar el quinto día después de adelantada la visita.
VISITA 2	
VISITA 3	
VISITA 4	
VISITA 5	

10 COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

De conformidad con los resultados obtenidos en las visitas, el interventor deberá registrar los compromisos a los cuales debe cumplir el emprendedor en la fecha máxima definida por el interventor. Estos compromisos deberán cumplirse antes de realizarse la próxima visita. (Se pueden insertar más filas por visita).

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
VISITA 1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER UTS) en la actividad de Documentos Legales.	10/09/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el certificado de existencia y representación legal de la empresa emitido por la Cámara de Comercio.	10/09/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la empresa debe tener la responsabilidad 52 Facturador Electrónico.	10/09/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el acta de constitución de la empresa, el cual debe corresponder a fiel copia del entregado ante la Cámara de Comercio.	10/09/2025	
	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT del emprendedor con la responsabilidad 22.	10/09/2025	
	Anexar en la plataforma actividad 99 documentos legales la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa.	10/09/2025	
	Anexar la Autorización de Facturación electrónica y la Autorización de Documento Soporte electrónico en la actividad de Documentos Legales.	30/09/2025	
	Anexar en la pestaña nómina de la plataforma, cargo contador: una cotización (propuesta) del contador elegido, incluyendo en su solicitud la razón de su elección, contrato de prestación de servicios firmado, copia del RUT del contratista actualizado (fecha de actualización menor a un año), copia de la cédula de ciudadanía del contratista, hoja de vida con soportes, afiliaciones a la Seguridad Social (formulario con sello de radicación - en los casos que aplique) en su calidad de independiente y/o certificación de vinculación vigente (expedición menor a 30 días), afiliación como independiente a nombre de la empresa en lo relacionado a la ARL, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedente disciplinario expedido por la	01/10/2025	

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	Junta Central de Contadores (no mayor a 90 días de expedición), soportes de pago de la seguridad social, presentar el informe de actividades firmado por el contratista y que contenga el visto bueno de aprobación del empresario y la contabilidad y presentación de informes contables debe encontrarse al día.		
	Anexar en la plataforma los documentos del lugar de operaciones a arrendar / comodato según lo establecido en el instructivo de pagos vigente: a. Certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a sesenta (60) días. b. Cuando el contrato de arrendamiento/comodato sea celebrado por una persona diferente al propietario, deberá anexar un documento que pruebe la capacidad jurídica o la competencia para celebrarlo. c. Documento expedido por autoridad competente que permita el desarrollo de la actividad económica en el predio. d. Documento suscrito por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble. e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los arrendadores o su representante. f. RUT de los arrendadores o sus representantes. g. Contrato de arriendo y/o comodato. h. Cuando se requieran permisos y uso de concesión de agua, el emprendedor deberá gestionar el trámite mediante certificado expedido por la entidad competente. i. En los casos de sana posesión, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Civil, en los artículos 762 en adelante, podrá presentarse una constancia expedida por la Alcaldía Municipal o la autoridad competente (debe contar con facultad legal previamente establecida), mediante la cual certifique la sana y pacifica posesión del predio. El modelo de certificado deberá contener: i) Titulo que determina el Certificado de sana posesión, ii) Nombre de quien lo suscribe, iii) Nombre e identificación del solicitante. vi) acreditación de la posesión mayor a cinco (5) años, e) área del predio y descripción de cabida y linderos, v) el motivo por el cual se expide el certificado, vi) fecha de expedición y por último la firma de quien lo suscribe. (Según el instructivo de pagos vigente)	20/09/2025	
	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	10/09/2025	
	Anexar el libro de Accionista con la información del(la) accionista debidamente diligenciada.	10/09/2025	
	Anexar la información contable de los meses de febrero hasta la fecha 2025 en plataforma actividad 98	01/10/2025	
	Anexar la información tributaria de los meses de febrero hasta la fecha 2025 en plataforma actividad 93	01/10/2025	
	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	01/10/2025	
	Anexar la información tributaria soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	01/10/2025	
VISITA 2			
VISITA 3			
VISITA 4			
VISITA 5			

	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER	

ITEMS	COMPROMISOS	FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

11 **FIRMAS**

Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.

De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 2:30 pm y termina a las 6:10 pm del 02/09/2025

Diego Armando Carmona Montero

Nombre: Diego Armando Carmona Montero
Cargo: Emprendedor

Omar Eduardo Herrera M.

Nombre: Omar Eduardo Herrera Martheyn
Cargo: Interventor

Nombre: Jaider Curiel De Luque
Cargo: Orientador